



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 SEP 2014

DECRETO N° 4074

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 227 de fecha 02 de septiembre 2014, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza, mediante el cual informa que de acuerdo a programa anual de SENAMA y SERNATUR, se realizara viaje a la Región de Coquimbo – La Serena, por lo que se ha dispuesto como monitora a la funcionaria municipal Srta. Marjorie Toledo Gómez.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a programa **SENAMA y SERNATUR, viajes sociales**, adulto mayor comuna de Algarrobo, el cual se realizara entre los días 28 de septiembre de 2014 y 04 de octubre de 2014, a la Región de Coquimbo – ciudad de La Serena.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	TOLEDO GOMEZ MARJORIE PAOLA	17°	DIDECO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.



JOGF/PMP/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Dideco (1)
- Archivo. (2)

